



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO

Contenido

OBJETIVO

ALCANCE

LINEAMIENTOS GENERALES

- 1. Marco Normativo**
- 2. Actividades restringidas y prohibidas**
- 3. Capacitación**
- 4. Supervisión y verificación del apego a la política**
- 5. Consecuencias del incumplimiento**
- 6. Reportes de incumplimiento a la política**

DEFINICIONES Y TERMINOLOGIA

Objetivo

Establecer los parámetros que la empresa Work and Media SA de CV (en adelante “**W&M**”) deberá observar para prevenir, detectar y reportar los actos, las situaciones, las omisiones y las operaciones que puedan involucrar recursos de procedencia ilícita o facilitar, prestar ayuda o cooperar de cualquier manera para la comisión del delito de lavado de dinero o financiamiento al terrorismo.

Alcance

Esta política es aplicable a todos los Colaboradores relacionados con **W&M** en materia de prevención de lavado de dinero (en adelante se les referirá en conjunto como “Colaboradores”), incluyendo consejeros y directivos, que forman parte de su estructura organizacional, así como asesores, clientes, proveedores de servicios o cualquier tercero contratado por **W&M** que esté sujeto a cualquier régimen de prevención de lavado de dinero (PLD).

Lineamientos Generales

1. Marco Normativo

- 1.1. La legislación aplicable en materia penal;
- 1.2. Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (la “Ley”) y su reglamentación secundaria (en conjunto referidas como la Regulación); y
- 1.3. Las diversas disposiciones de carácter general emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (la “Secretaría”) para integrantes del sistema financiero en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (las “Disposiciones”).

2. Actividades restringidas y prohibidas

Como empresa regulada y responsable en el ordenamiento jurídico mexicano Ley General de Sociedades Mercantiles, **Work and Media SA de CV**, se compromete a garantizar que sus actividades cumplan con los estándares legales, normativos y éticos en todo momento.

Por lo tanto, se aplican Prohibiciones o Restricciones en relación con ciertas actividades, negocios, flujos y/o transacciones (en adelante, colectivamente, “Actividades”) que pueden ser realizadas por **W&M**, sus Socios, así como por sus

clientes “Usuarios finales”.

W&M se reserva el derecho de modificar esta lista, a su entera y exclusiva discreción, sobre la base de los requisitos legales o reglamentarios, así como la evolución del propio apetito al riesgo de **W&M**.

- a) Las prohibiciones no se pueden alterar.
- b) Las restricciones a ciertas actividades pueden eliminarse o reducirse a discreción del equipo de cumplimiento de **W&M** y sin compromiso, caso por caso.

Las Prohibiciones y Restricciones pueden aplicarse también en aquellos casos en que las Actividades se realicen de forma accesoria.

El objeto de **W&M** por las actividades puede evolucionar con el tiempo. Ciertas Actividades Prohibidas o Restringidas pueden haber sido aceptadas en el pasado y algunas de ellas todavía son apoyadas por **W&M** durante la relación contractual, sin que **W&M** tenga derecho a terminar de inmediato las relaciones comerciales relevantes. Un historial pasado de aceptación no puede considerarse como la aceptación inmutable, ni tomarse como referencia para otros nuevos comerciantes.

La lista de Prohibiciones y Restricciones constituye un marco de referencia y no debe considerarse exhaustiva.

2.1 Actividades Prohibidas

W&M no tiene la intención de realizar negocios con organizaciones benéficas, fideicomisos, agencias legales, partidos políticos, organizaciones religiosas o instituciones similares. No podemos aceptar negocios que vendan productos ilegales o estén involucrados en cualquier actividad ilegal. Algunas empresas son legales sólo cuando cumplen con algunas leyes o reglas específicas. Deben tener licencias especiales o verificación de edad. La lista prohibida no es exhaustiva para incluir todo tipo de actividades o servicios ilegales:

- 2.1.1 Servicios para adultos relacionados con la trata de personas; intermediación de la prostitución; producción, transmisión visual de pornografía o clubes de striptease (el enfoque no incluye literatura, juguetes, DVD, material educativo o científico o sitios de citas (por ejemplo, Tinder);
- 2.1.2 Alcohol, tabaco o nicotina, cigarrillos electrónicos, otros productos similares;
- 2.1.3 Sociedades formadas por Acciones al Portador;

- 2.1.4 Sustancias controladas y/u otros productos que presenten riesgo para la seguridad del consumidor;
- 2.1.5 Crowdfunding, crowdlending/financiamiento (no regulado);
- 2.1.6 Agentes de domiciliación, servicios fiduciarios, servicios legales;
- 2.1.7 Donaciones, organizaciones benéficas, ONG, partidos políticos o actividades políticas;
- 2.1.8 Drogas o cualquier clase de sustancias ilegales, incluidas las sustancias para la fabricación de drogas;
- 2.1.9 Credenciales falsas, trabajos académicos falsos, etc.;
- 2.1.10 Pagos de terceros y arreglos de MSB de varios niveles;
- 2.1.11 Cualquier compra o venta de datos en relación con seguidores, me gusta, vistas, aprobaciones o calificaciones/comentarios de compras en X (Twitter), Facebook, YouTube u otras redes sociales o Marketplaces (Amazon, eBay, AppStore, etc.), incluida la creación de falsos o opiniones manipuladas de los clientes;
- 2.1.12 Esquemas para hacerse rico rápidamente, actividades que respaldan esquemas piramidales o Ponzi, programas matriciales;
- 2.1.13 Animales vivos;
- 2.1.14 Consulta, teleconsulta, asesoramiento o práctica médica;
- 2.1.15 Medicamentos, incluido cualquier equipo hospitalario, medicamentos recetados, medicamentos de venta libre;
- 2.1.16 Armas y municiones militares;
- 2.1.17 Actividades de marketing multinivel (MLM), piramidal, de afiliados o similares;
- 2.1.18 Piratería o transmisión ilegal;
- 2.1.19 Organizaciones políticas/religiosas involucradas en discursos de odio que promueven el daño o atacan o amenazan directamente a otras personas;
- 2.1.20 Bienes preciosos: metales, piedras u otros materiales preciosos incluyendo materias primas y recursos naturales (petróleo, gas natural, etc.) venta al por mayor, comercialización, transporte de los mismos;
- 2.1.21 Productos relacionados con la pedofilia, la pornografía infantil, la desnudez de menores, así como los artículos que de cualquier forma impliquen la participación ilícita de menores;
- 2.1.22 Productos que dañan marcas registradas, patentes, derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual;
- 2.1.23 Productos o servicios identificados por agencias gubernamentales que tienen una alta probabilidad de ser fraudulentos;

- 2.1.24 empresas ficticias;
- 2.1.25 Clúster de sitios, es decir, una masa de sitios web que sirve para un sitio web de destino;
- 2.1.26 Productos y réplicas robados, contrabandeados, falsificados, adulterados;
- 2.1.27 Medios y software con derechos de autor no autorizados;
- 2.1.28 Apuestas, juegos, casinos electrónicos, loterías, juegos de habilidad y similares sin licencia (donde se requiera licencia);
- 2.1.29 Servicios financieros no regulados (donde se requiere licencia): Cualquier tipo de servicios financieros que no se lleven a cabo de acuerdo con los requisitos de licencia/aprobación aplicables;
- 2.1.30 Productos farmacéuticos/complementos alimenticios no regulados (p. ej., “nutracéuticos”);
- 2.1.31 Armas, réplicas de armas, armas de airsoft, navajas o navajas deportivas y productos asociados;
- 2.1.32 Cualquier otro producto, servicio o actividad en jurisdicciones donde se considere ilegal.

2.2 Actividades restringidas

Las siguientes categorías de actividades están restringidas y sólo pueden aceptarse con la aprobación formal del equipo de cumplimiento de **W&M**.

- 2.2.1 Servicios y derivados para adultos: literatura, juguetes, DVD, material educativo o científico o sitios de citas/compañeros (p. ej., Tinder);
- 2.2.2 subastas;
- 2.2.3 Opciones binarias;
- 2.2.4 Negocios intensivos en efectivo (y equivalentes de efectivo);
- 2.2.5 Criptomonedas, criptoactivos, tokens y similares;
- 2.2.6 Seminarios digitales, programas, libros electrónicos, etc.;
- 2.2.7 Activos electrónicos, virtuales o inmateriales: Negociación, compra, permuta o venta de bienes, objetos o activos intangibles, virtuales o electrónicos, incluidos NFT, SFT.;
- 2.2.8 E-sports, competiciones de videojuegos y asociados;
- 2.2.9 Facilitación de tokens de seguridad (por ejemplo, tokens que tienen características similares a los instrumentos tradicionales como acciones, obligaciones o unidades en un plan de inversión colectiva);
- 2.2.10 Uso compartido y almacenamiento de archivos;
- 2.2.11 In-game items;

- 2.2.12 Apuestas, juegos, e-casinos, loterías, juegos de habilidad y similares autorizados;
- 2.2.13 Productos naturales o medicinas, vitaminas, productos dietéticos, productos para bajar de peso HCG, potenciadores musculares, etc.;
- 2.2.14 Corredores de divisas con licencia extraterritoriales, incluidos ahorros rotativos, plataformas de cambio de divisas, cobro de cheques, contratos por diferencias (CFD) u otros productos especulativos derivados, complejos o estructurados (sobre productos financieros, propiedades y/o materias primas);
- 2.2.15 Transferencia de dinero y remesas de dinero con licencia en alta mar;
- 2.2.16 Servicios de custodia de pagos con licencia en alta mar, facilitación de pagos;
- 2.2.17 Transporte, recogida, manipulación de paquetes o mercancías;
- 2.2.18 Bienes preciosos: relojes, joyas, antigüedades, objetos de arte al por mayor, comercio, transporte de los mismos;
- 2.2.19 Productos de origen animal;
- 2.2.20 Productos o Servicios relacionados con organizaciones sociales, políticas o religiosas;
- 2.2.21 Caja aleatoria, caja misteriosa;
- 2.2.22 Servicios basados en suscripción, facturación de opciones negativas;
- 2.2.23 Corredores de boletos;
- 2.2.24 Agencias de viajes, reservas de viajes en línea, facilitadores de viajes, transportistas;
- 2.2.25 Soluciones de etiquetado blanco y/o etiquetado gris.
- 2.2.26 Cuando el comerciante esté involucrado en la prestación de servicios relacionados con actividades específicas, se requiere una autorización/licencia local o una opinión legal equivalente como obligatoria:
- 2.2.27 Póqueres, apuestas elegantes, juegos de habilidad en línea, bingo, arreglos sociales/de habilidad y asimilados.

3. Capacitación

Los Colaboradores están obligados a familiarizarse con el contenido de esta Política y participar en los cursos y sesiones de capacitación sobre la misma; su incumplimiento, en los plazos establecidos, se considerará como falta y podrá conllevar la adopción de medidas disciplinarias.

4. Supervisión y verificación del apego a la política

El Oficial de Cumplimiento o representante encargado del cumplimiento es responsable de la aplicación y supervisión de la presente Política, evaluando periódicamente cada 3 meses su eficacia y adoptando las medidas adecuadas para solventar deficiencias, así como de resguardar la información relacionada con el cumplimiento de las Disposiciones o la Regulación.

Es responsabilidad de los jefes inmediatos, supervisores o contratantes hacer cumplir la Política, liderar con el ejemplo y proveer orientación a los Colaboradores.

El área de Recursos Humanos es responsable de asegurar que los nuevos Colaboradores tengan conocimiento de la Política y de ejecutar la capacitación periódica.

5. Consecuencias del incumplimiento

Los casos de incumplimiento a esta Política se deberán presentar en el Comité de Ética para que proponga las sanciones aplicables, que podrán ir desde la amonestación, hasta el despido del Colaborador, sin menoscabo de dar vista a las autoridades en caso de conductas penales.

El Comité de Ética someterá a la consideración de la Dirección General, al área de Recursos Humanos o al área contratante, las acciones disciplinarias dependiendo de la gravedad de la falta.

6. Reportes de incumplimiento a la política

Los Colaboradores deben reportar cualquier incumplimiento en la Línea de Denuncias disponible a través de los siguientes medios:

Dirección de correo: cumplimiento@wandm.mx

DEFINICIONES Y TERMINOLOGIA

Colaboradores: Toda persona que se emplea bajo un contrato escrito individual o colectivo de trabajo por cualquiera de las Empresas que integran **W&M**. El término incluye al personal temporal y becarios.

Empresas: Todas las empresas que forman parte de la empresa **W&M**.

Tercero: Son todos los consultores, representantes, distribuidores, agentes, concesionarios, asesores generales, revendedores, subcontratistas, franquiciatarios, contadores, abogados, representantes de ventas, agentes aduanales, intermediarios similares o cualquier proveedor de servicios con quien las Empresas podrían tener relación. De igual forma, este concepto incluye a todos los Socios Comerciales y Asociaciones con los que las Empresas hacen negocios, así como cualquier persona que tenga interacción con entidades u oficiales de gobierno y cuyas actividades sean realizadas en nombre de la Empresa a la que representen.

Si no está seguro si su negocio entra en la categoría de Actividades Prohibidas, no dude en contactarnos en cumplimiento@wandm.mx. Nuestro dedicado equipo de analistas de riesgo tendrá en cuenta todos los aspectos de su empresa específica para tomar la decisión correcta.